

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090 Y CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-63-LE23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 812 DE 7 DE JUNIO DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N°910 DE 4 DE JULIO DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 7 DE JULIO DE 2023.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

34

 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CONTRALOR
 CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090 Y CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-63-LE23

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 812 DE 7 DE JUNIO DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N°910 DE 4 DE JULIO DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 7 DE JULIO DE 2023.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.- JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAÑO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: FONDEVE "NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090 Y CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACION", ID 2490-63-LE23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 812 DE 7 DE JUNIO DE 2023, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 910 DE 4 DE JULIO DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 7 DE JULIO DE 2023.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 1 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N°3	
		LINEA 1	
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO UF	PLAZO
1.- JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5	SI	1024,352 UF	150 DIAS CORRIDOS

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

ox

 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 14242

Antecedentes: Decreto Ex. N°812 de fecha 7 de junio de 2023; Decreto Ex. N° 910 de fecha 4 de julio de 2023, Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de Adjudicación y Aumento de Aportes de la Licitación Pública "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", adquisición Mercado Público ID 2490-63-LE23.

01 AGO. 2023

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A Secretario Municipal
Concejo

En relación a la Aprobación del Aumento de Aportes al Proyecto FONDEVE:

Con la finalidad de poder adjudicar la licitación pública de obras que se individualiza más adelante, se requiere la aprobación del siguiente aumento de los fondos asignados al proyecto denominado "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", adquisición Mercado Público ID 2490-63-LE23, financiado a través del Fondo de Desarrollo Vecinal en el llamado del año 2021:

LÍNEA 1 – MANUEL MONTT N°090

JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL N°1			APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
Monto	Original	Aprobado			
(Decreto Ex. 956/2021)			\$ 34.401.115	\$ 1.810.585	\$36.211.700
Decreto EX. N°					
Complemento para adjudicación			\$765.256		\$ 765.256
TOTAL ADJUDICACIÓN			\$35.166.371	\$ 1.810.585	\$ 36.976.956
Complemento para posibles OOEE y AAOO (hasta 15% de la licitación)			\$5.546.543		\$5.546.543
TOTAL APORTES			\$40.712.914	\$ 1.810.585	\$ 42.523.499

(UF al día de la apertura 07.07.2023: \$36.097,90.-)

En relación a la Aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública FONDEVE ID:2490-63-LE23:

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada Pública "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", adquisición Mercado Público ID 2490-63-LE23. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°812 de fecha 7 de junio de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas, mediante Decreto Ex. N° 910 de fecha 4 de julio de 2023 se ratificó respuestas a consultas y Aclaraciones.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 07 de julio de 2023, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ADMISIBILIDAD
1	JM ASCENSORES SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del único proponente cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR: -5 PUNTOS POR CONTRATO	
	TOTAL	100%



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (85%)	PUNTAJE EXPERIENCIA (14%)	PUNTAJE C.R.F. (1%)	TOTAL
1	JM ASCENSORES SPA	85	14	1	100

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN" ID 2490-63-LE23, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5, cumple con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales y es la oferta más conveniente para los intereses Municipales

LÍNEA 1: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN."

RAZÓN SOCIAL	JM ASCENSORES SPA
RUT	77.163.703-5
MONTO CONTRATO	Suma alzada: 1024,352 UF impuesto incluido.
PLAZO DEL CONTRATO	150 días corridos

LÍNEA 2: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN."

Mediante Decreto Ex. N°910 fecha 04 de julio de 2023, el cual ratifica aclaraciones a la licitación de la "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN" ID 2490-63-LE23" en Aclaración N° 3 se señala que la Línea 2 no será contratada debido a que la comunidad ha desistido ejecutar los trabajos. De todas formas, no hubo ofertas en esta Línea.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), titular **MARÍA EUGENIA ORELLANA QUIROZ, RUT: [REDACTED]**, Suplente **ESTEBAN CRISTOBAL SANTELICES ALVARADO, RUT: [REDACTED]** ambos perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal

MCGJ RQC/ rqc.

Distribución
Archivo NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN", ID 2490-63-LE23".


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN

ss. V°B° Control


V°B Alcaldesa

1835 56

16/8/23

**LICITACIÓN PÚBLICA**

"NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090 y CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN"
ID: 2490-63-LE23

INFORME DE EVALUACIÓN APERTURA

PROVIDENCIA, 28 de julio de 2023

Mediante Decreto EX. N°812 fecha 07 de junio de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas que regirán el llamado a licitación a propuesta pública para la contratación del servicio de "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN" ID 2490-63-LE23

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 7 de julio de 2023, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 OFERENTE:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.163.703-5	JM ASCENSORES SPA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	ADMISIBILIDAD
1	JM ASCENSORES SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°812 fecha 07 de junio de 2023, modificado mediante Decreto Ex. N°910 fecha 04 de julio de 2023, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MARIA ESPERANZA VALDÉS ARTEAGA		Secretaría Comunal de Planificación
NADIA ELIZABETH RIVEROS ALTAMIRANO		Dirección de Administración y Finanzas
TAREK ELIAS JADUE CHAHUAN		Dirección de Administración y Finanzas

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes y Oferta Económica presentada por el oferente.

**3. EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS**

Cabe señalar que el Decreto EX. N°812 fecha 07 de junio de 2023 que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, señala en su punto N°1 que:

La contratación se dividirá en 2 líneas de licitación, independientes una de otra, procediéndose con la evaluación, adjudicación y contratación de manera autónoma, por lo que los participantes podrán postular, a una sola línea, o a las 2 líneas:

LINEA 1: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN."

LINEA 2: "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN."

Mediante Decreto Ex. N°910 fecha 04 de julio de 2023, el cual ratifica aclaraciones a la licitación de la **"NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN" ID 2490-63-LE23** en Aclaración N° 3 se señala que la Línea 2 no será contratada según lo siguiente:

"ACLARATORIA N°3:

Se aclara que LINEA 2 CARMEN SYLVA N°2647 NO SERA CONTRATADA en este proceso licitatorio, lo anterior debido a que la comunidad ha desistido ejecutar los trabajos. En consecuencia, los oferentes no deben presentar ofertas en esta línea de licitación."

Por lo anterior sólo se evaluará económicamente la LINEA 1.

La única oferta económica recibida para la Línea 1 a evaluar por resultar Admisible es:

N°	NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	ADMISIBILIDAD TÉCNICA
1	JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5	ADMISIBLE

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los Criterio de Evaluación definidos en las Bases Administrativas Especiales son:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	85%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", aplicando la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} \times 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 85\%$ </div>



EXPERIENCIA	14%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N°5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:	
		N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE
		Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 14%
		Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 14%
		Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 14%
		Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 14%
		Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 14%
No acredita ejecución de obras.	0		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PTJE
		Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%
		No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	La evaluación al comportamiento contractual tiene por OBJETO DESCONTAR PUNTAJE , respecto del total obtenido, aplicando la pauta de evaluación, considerado la información proporcionada por el "Historial de comportamiento contractual" de la plataforma Chile Proveedores.		
	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
	1	Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista	-5 por contrato
Cada puntaje indicado en la tabla precedente se deberá considerar por cada "termino anticipado unilateral del contrato", que presente el proveedor, EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES , el puntaje se irá restando hasta un MÁXIMO DE 15 PUNTOS .			

4.1 OFERTA ECONÓMICA (85%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el Formulario N°3 (anexo económico), generando el siguiente resultado:

Evaluación económica para LÍNEA 1 MANUEL MONTT N°090				
N°	OFERENTE	SUMATORIA RESULTADO A EVALUAR EN PESOS IMPUESTO INCLUIDO (FORMULARIO N°3) ÍTEM 1	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (85%)
1	JM ASCENSORES SPA	1024,352 UF	100	85

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2 (anexo técnico), con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°5.2. "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

La empresa deberá declarar su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, en obras de normalización, mejoramiento y/o certificación de ascensores.

Detalle de evaluación de experiencia por oferente JM ASCENSORES SPA:

N°	NOMBRE PROPONENTE	N° DE ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA ADMISIBLES	EXPERIENCIA			
			OBSERVACIONES			
			NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	ADMISIBILIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
1	JM Ascensores SPA	5 de 5	ORDEN DE COMPRA N° 1596-230-SE21 Mantenimiento correctiva	RESPALDO ADMISIBLE : SI	Gobierno Regional del Maule	OC. Recepcion conforme
			CONTRATO DE MODERNIZACIÓN: 7036 Modernización y mejoramiento de 2 ascensores	RESPALDO ADMISIBLE : SI	Comunidad Edificio Magno	Adjunta contrato
			OC: 1699-110-SE22 Mantenimiento correctivo de ascensores y puesta en marcha	RESPALDO ADMISIBLE : SI	Corp. Administrativa del Poder Judicial - Rancagua	OC Aceptada
			CONTRATO DE MODERNIZACIÓN Modernización y mejoramiento de 04 ascensores	RESPALDO ADMISIBLE : SI	Comunidad Edificio Colón 4265-4275	Adjunta contrato
			OC: 3378-1011-SE23 Modernización, reparación y puesta en marcha de 1 ascensor	RESPALDO ADMISIBLE : SI	Ejercito de Chile Hospital Militar de Santiago	OC. Recepcion conforme

Resultado evaluación experiencia:

N°	OFERENTE	NÚMERO DE CONTRATOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO 0 (14%)
1	JM ASCENSORES SPA	5	100	14

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%):

Conforme a la evaluación realizada a la única oferta recibida y admisible, y considerando que la Comisión Evaluadora no solicitó ningún antecedente mediante foro inverso, la empresa cumple:

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	JM ASCENSORES SPA	Si	100	1

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

N°	OFERENTE	TIPO DE SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
1	JM ASCENSORES SPA	NO PRESENTA	0

4.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (85%)	PUNTAJE EXPERIENCIA (14%)	PUNTAJE C.R.F. (1%)	TOTAL
1	JM ASCENSORES SPA	85	14	1	100



5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: **“NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN”** ID 2490-63-LE23, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **JM ASCENSORES SPA RUT: 77.163.703-5**, cumple con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales y es la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

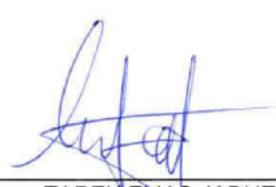
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN”**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con la ID: **2490-63-LE23**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar a:

RAZÓN SOCIAL	JM ASCENSORES SPA
RUT	77.163.703-5
MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO	Suma alzada: 1024,352 UF impuesto incluido. (\$36.936.453,18 calculado con valor UF de \$36.058,366 al día del presente informe) Oferta económica se encuentra dentro del monto estimado para esta licitación Presupuesto estimado: 1098,57 UF impuesto incluido
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato tendrá una duración de 150 días corridos de acuerdo a lo señalado por el oferente en el formulario N° 3 a contar de la fecha de suscripción del contrato.
LINEA 2 DESIERTO	Declárese desierta la LINEA 2 CARMEN SYLVA N°2647POR NO RECIBIR OFERTAS de acuerdo a lo señalado Ex. N°910 fecha 04 de julio de 2023, en Aclaración N° 3

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


 MARIA ESPERANZA VALDÉS ARTEAGA
 [Redacted]
 Secretaria Comunal de Planificación


 NADIA ELIZABETH RIVEROS ALTAMIRANO
 [Redacted]
 Dirección de Administración y Finanzas


 TAREK ELIAS JADUE CHAHUAN
 [Redacted]
 Dirección de Administración y Finanzas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

①

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDEVE 2021 Y 2019

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	JM Ascensores SpA
RUT	:	77.163.703-5
DIRECCIÓN	:	Santa Margarita 1850, Estación central
TELÉFONO	:	+56 9 97904382
E - MAIL	:	ventas@jmasensores.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	01 de octubre 2021 - Vigésimo Séptima Notaría de Santiago calle Orrego Luco 0153, providencia, Región Metropolitana.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Jorge Luis Mena Novoa - 16.995.034-2 Javier Estefanía Campos Meneses - 18.020.486-5
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	JM Ascensores SpA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL	:	Jorge Luis Mena Novoa
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	No aplica

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



Jorge Luis Mena Novoa



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDEVE 2021 Y 2019

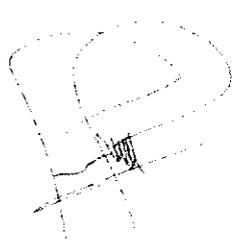
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JM Ascensores SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.703-5

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Gobierno Regional del Maule	Mantención correctiva	2021	OC: 1596-230-SE21
Comunidad Edificio Magno	Modernización y mejoramiento de 2 ascensores	2023	Contrato de modernización: 7036
Corp. Administrativa del Poder Judicial - Rancagua	Mantenimiento correctivo de ascensores y puesta en marcha	2022	OC: 1699-110-SE22
Comunidad Edificio Colón 4265-4275	Modernización y mejoramiento de 04 ascensores	2021	Se adjunta contrato de modernización
Ejercito de Chile Hospital Militar de Santiago	Modernización, reparación y puesta en marcha de 1 ascensor	2023	OC: 3378-1011-SE23 Se adjunta Orden de trabajo
Poder Judicial de Curicó	Mantenimiento normativo para certificación de 3 ascensores	2022	OC: 680494-7-SE22

Para obtener el puntaje máximo, basta con que el oferente declare y acredite debidamente un máximo de 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias. La Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar hasta completar las 5 experiencias necesarias, con un límite máximo de las 10 primeras experiencias declaradas.



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jorge Luis Mena Novoa
Nombre del oferente	JM Ascensores SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	30 de junio 2023

**FORMULARIO N°3**
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N° 090 y CARMEN SYLVA N° 2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN.
FINANCIAMIENTO	FONDEVE 2021 Y 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JM Ascensores SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.163.703-5

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**LÍNEA 1 MANUEL MONTT N° 090**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO UF	P.TOTAL UF
1	GENERALIDADES				
1.1	Capacitaciones	un	1	0,5	0,5
2	INSTALACIÓN DE FAENA				
2.1	Instalación de faenas	un	1	1	1
2.2	Retiros	un	1	1	1
3	NORMALIZACIÓN ASCENSOR				
3.1	SALA DE MÁQUINAS				
a	Escaleras de acceso a sala de máquinas	un	1	4	4
b	Barandas anticaídas	un	1	3	3
c	Letreros de Advertencia	un	1	0,5	0,5
d	Puerta de acceso a sala de máquinas	un	1	10	10
e	Tableros eléctricos	un	1	6	6
f	Enchufes 220V	un	1	1	1
g	Rotulación	un	1	1	1
h	Pulsador stop	un	1	1,5	1,5
i	Marcación de cables	un	1	1	1
j	Instructivo de rescate manual	un	1	0,5	0,5
k	Equipos de iluminación	un	1	8	8
l	Sistema de Iluminación	un	1	1	1
m	Rodapiés	un	1	1	1
n	Tapas de pasadas sin utilizar	un	1	1	1
o	Bloqueo de puerta sobrepaso escotilla	un	1	5	5
3.2	ESCOTILLA				
a	Barandas techo cabina	un	1	7	7
b	Tapas de contactos de puertas de piso	un	1	4	4
c	Ajustar contactos de puertas de piso	un	1	1	1
d	Ajustar cierres de puertas de piso	un	1	1	1
e	Orden y protección de cables sobre techo de cabina	un	1	2	2
f	Botapiés	un	1	3	3
g	Rotular botonera de Inspección	un	1	0,5	0,5
h	Iluminación de escotilla	un	1	12	12
i	Llave emergencia puertas de piso	un	1	0,5	0,5
3.3	POZOS				
a	Escalera acceso pozo	un	1	3	3
b	Stop de emergencia pozo	un	1	1,5	1,5
c	Enchufes 220V pozos	un	1	1	1
d	Cubre contrapesos	un	1	4	4
e	Aseo técnico de guías inferiores y cuñas	un	1	1	1
f	Receptáculos para aceite de rieles	un	1	1,5	1,5
3.4	CABINA				
a	Iluminación de emergencia	un	1	1,5	1,5
b	Citofonía	un	1	30	30



c	Lubricadores rieles	un	1	3	3
d	Botapies para cabina	un	1	3,5	3,5
e	Sirena de alarma	un	1	1	1
f	Pesacargas	un	1	30	30
g	Contacto para paracaídas	un	1	2,5	2,5
h	Letrero de advertencia cabina sin puertas	un	1	0,5	0,5
i	Malla fotoeléctrica	un	1	12	12
j	Pintar piso cabina con pintura retardante al fuego	un	1	8	8
k	Reforzar piso bajo cabina	un	1	8	8
3.5	PRUEBAS Y REVISIONES				
a	Pruebas de acuífamiento	un	1	2	2
b	Protección conexiones motor operador de puertas	un	1	0,5	0,5
c	Paneles de acero inoxidable	un	1	45	45
d	Espejo panel trasero	un	1	10	10
e	Cielo falso en acero inoxidable	un	1	10	10
f	Iluminación led	un	1	1	1
g	Nuevas puertas de hall	un	6	52,7	316,2
h	Seguridades eléctricas	un	1	3	3
i	Cerrojo	un	1	1	1
4	CAMBIO DE MAQUINA TRACCIÓN, LIMITADOR DE VELOCIDAD Y PARACAÍDAS				
4.1	Máquina de Tracción	un	1	129	129
4.2	Cables de tracción	un	1	41,6	41,6
4.3	Bancada Máquina	un	1	10	10
4.4	Cambio de limitador de velocidad	un	1	36	36
4.5	Cambio de polea tensora	un	1	3	3
4.6	Cambio cable de acero para accionamiento de paracaídas	un	1	3	3
4.7	Cambio de paracaídas	un	1	55,5	55,5
5	EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN				
5.1	Expediente de Alteraciones o transformaciones	un	1	1	1
5.2	Carpeta de ascensores	un	1	1	1
6	ASEO GENERAL Y ENTREGA				
6.1	Aseo y Entrega	un	1	1	1
6.2	Retiros a botadero autorizado	un	1	1	1
TOTAL, COSTO DIRECTO					860,8 UF
UTILIDADES _____ %					0 UF
GASTOS GENERALES _____ %					0 UF
TOTAL, NETO					860,8 UF
<i>(Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)</i>					
IVA % 19					163,552 UF
TOTAL					1024,352 UF

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ___ 150 ___ DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es Referencial y se estima en 120 días corridos, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste, en ningún caso podrá ser inferior en 60 días al plazo referencial informado, de ser así, las ofertas serán declaradas inadmisibles).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Jorge Luis Mena Novoa
Nombre del oferente	JM Ascensores SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05-07-2023

PROVIDENCIA, 21 JUL. 2021

EX. N° 956 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.437 de 4 de Diciembre de 2020, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2021.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.576 de 28 de Diciembre de 2020, se aprobaron las Bases de Postulación y se declaró abierto el Proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°132 de 8 de Febrero de 2021, se reemplazó el punto 2 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.576 de 28 de Diciembre de 2020.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°154 de 15 de Febrero de 2021, se modificó el punto 1 del Decreto Alcaldicio EX.N°132 de 8 de Febrero de 2021 en el sentido que en él se indica y se ratificaron las ACLARACIONES DE LA N°2 A LA N°16 y las RESPUESTAS A CONSULTAS DE LA N°1 a la N°42, con respecto del proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°354 de 25 de Marzo de 2021, se modificó el cronograma del proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°374 de 30 de Marzo de 2021, se designó como Secretario Técnico del proceso "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la funcionaria doña CLAUDIA ANDREA SALINAS CRISTI y a su reemplazo doña CAROLINA ANDREA SOTO RIVEROS.-

7.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°517 de 21 de Abril de 2021, se ratificaron las ACLARACIONES N°17 Y N°18, entregadas a los oferentes en el proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

8.- El Informe de Evaluación "FONDEVE 2021".-

9.- El Memorándum N°10.167 de 6 de Julio de 2021, de la Secretario Comunal de Planificación.-

10.- El Acuerdo N°23 adoptado en Sesión Ordinaria N°3 de 13 de Julio de 2021, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase el siguiente Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS N°1 PEREZ VALENZUELA	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
INSTALACION, NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSOR EDIFICIO MANUEL MONTT 090	\$34.401.115.-	\$1.810.585.-	\$36.211.700.-

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°239 de 23 de Diciembre de 2020, sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal".-



3.- El gasto se imputará a la cuenta:

Cuenta: 33.01.999.043
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 41-2332

Anótese, comuníquese y archívese.-

Rodrigo Rieloff Fuentes

SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
 RODRIGO RIELOFF FUENTES
 Secretario Abogado Municipal (S)

Evelyn Matthei Fornet
EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa

RRF/IMYJ/sgr.-
Distribución
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite N° 1673



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO MANUEL MONTT N°090 Y CARMEN SYLVA N°2647, PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN". ID 2490-63-LE23 (FONDEVE 2021)

LINEA 1: MANUEL MONTT N°090
EMPRESA: JM ASCENSORES SPA
RUT: 77.163.703-5

LINEA 2: DESESTIMADA

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 14.242 FECHA : 01/08/2023

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$

MONTO ADJUDICACIÓN

UF 1.024,352 Iva Incluido
(\$36.976.956 Iva incluido)
valor UF \$36.097,89

MONTO DE LA OBLIGACION 2023: M\$

36.977

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

APORTE INICIAL MUNICIPAL
\$34.401.115 Iva Incluido
COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR
\$765.256 Iva Incluido
APORTE TOTAL VECINAL
\$1.810.585 Iva Incluido

APORTE MUNICIPAL INICIAL
\$34.401.115 Iva incluido

COMPLEMENTO APORTE MUNICIPAL
\$765.256 Iva incluido

MONTO TOTAL FONDEVE
\$36.976.956 Iva Incluido

APORTE VECINAL
\$1.810.585 Iva incluido

(MAS 15% COMPLEMENTO)
\$5.546.543 Iva incluido

TOTAL MÁXIMO DEL PROYECTO
\$42.523.499 Iva incluido

CUENTA:

SUBTÍTULO **33** ITEM **01** ASIG. **999** SUB ASIG. **043** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **04** CÓDIGO CR O CMP **41-2332**

DENOMINACIÓN CMP: APORTE MUNICIPAL: \$ 35.166.371.- Iva Inc. (FONDEVE 2021)

CUENTA:

SUBTÍTULO **05** ITEM **66** ASIG. **010** SUB ASIG. SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO CÓDIGO CR O CMP

DENOMINACIÓN CMP: APORTE VECINAL: \$ 1.810.585.- Iva Inc. (FONDEVE 2021)

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CP/ruv

V°B° SECPLA

